



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
25/01/2022



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
25/01/2022



Ayuntamiento de  
RIÓPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 934801K

**Anuncio de notificación de 24 de enero de 2022 en procedimiento de declaración de extinción de derechos funerarios del cementerio municipal de Riópar.**

Con fecha 23 de diciembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los concejales, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Con objeto de disponer del terreno necesario en el recinto del cementerio municipal para la próxima construcción de 320 unidades de enterramiento suficientes para las inhumaciones futuras, se inicia procedimiento de "Declaración de extinción de derechos funerarios" sobre aquellas sepulturas en las que no existe monumento funerario y están en tierra.

Para ello se han marcado en el propio Cementerio y en el croquis que figura en el expediente las sepulturas sobre las que se va a actuar, cuya relación se detalla en el Anexo I que se adjunta.

Vista la normativa aplicable sobre el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de conformidad con las facultades establecidas en la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación acuerda:

Primero.- Incoar procedimiento de extinción sobre determinadas unidades de enterramiento del Cementerio Municipal en las que no existe monumento funerario y están en tierra.

Segundo.- Someter dicho expediente a información pública durante el plazo de tres meses, durante los cuales los interesados podrán consultar las unidades afectadas en dependencias municipales y presentar las alegaciones que consideren.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de máxima difusión local, en los tablones de anuncios, así como en el propio cementerio ante el desconocimiento del domicilio de los interesados.

Cuarto.- Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre las alegaciones recibidas, recuperando para sí aquellas unidades de enterramiento sobre las que no hubiese recibido reclamación alguna, pasando a trasladar los restos al osario común.

No disponiendo de datos suficientes para las notificaciones de dicha resolución en el domicilio de los interesados o familiares conocidos por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Riópar, se pone de manifiesto mediante el presente acuerdo a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo anterior los interesados, familiares o representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el Ayuntamiento de Riópar, sito en Plaza Luis Escudero, 1, C.P. 02450 de Riópar, teléfono: 967435001, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo indicado para conocimiento íntegro del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Riópar, Enero de 2022

El Alcalde



AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA WWDT 2V7A KXUC J9ZC

**Anuncio de notificación de extinción derechos funerarios - SEFYCU 3445191**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
25/01/2022



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
25/01/2022



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 934801K

**ANEXO I**

**EXPEDIENTE 934801K: EXTINCION DE DERECHOS FUNERARIOS**

**Relación de sepulturas a trasladar y sus datos identificativos**

Nº	Apellidos y Nombre	Año defunción
1	González Morcillo Germán	1977
2	Blázquez Pallarés Román	1943
3	SIN IDENTIFICAR	
4	Valdevira Vituta Candelaria	1936
5	Sánchez Ballesterero Francisco	1981
6	Núñez García Otilia	1916
7	Ruiz García Francisco	1970
8	Martínez Rodríguez Francisco	1970
9	Candelas Romero Benita	1972
10	Blázquez Blázquez Francisco	1927
11	Lozano Valerio José	1974
12	López Muñoz Andrés	1974
13	Ruiz Sánchez Esteban	
14	Ricardo Chacón Adolfo	1974
15	Rubio García Rosa	1974
16	Rodríguez Sánchez Ángela	1978
17	Trigueros García Domingo	1973
18	Serrano Oviedo Encarnación	1942
19	Valero Ruiz Eugenia	1973
20	Artesero Muñoz Francisco	1973
21	Pareja García Eulogia	1973
22	Fernández Sánchez Pedro	1973
23	Sánchez Ruiz Juan	1973
24	Artesero Morcillo Juana Antonia	
25	Martínez Carmona Fructuoso	1973
26	Morcillo Osuna Román	1975
27	Campos Morcillo Evaristo	1972
28	Aranda Valdevira Miguel	1938
29	Valdevira Blázquez Emilio	1972
30	García Moreno Saturnina	1937
31	Járquez León Vicenta	1972
32	SIN IDENTIFICAR	
33	Muñoz Pinilla Jesús	1972
34	SIN IDENTIFICAR	
35	Sánchez Morcillo Atilano	1971
36	Valdevira Carreño Castor	1971
37	García García Tomasa	1971
38	Palacios Palacios Joaquín	1971
39	SIN IDENTIFICAR	
40	Rodríguez Sánchez María	1971
41	García Clemente Dionisio	1971
42	Serrano González Manuel	1970
43	Rivera López Víctor	1971
44	Castro Blázquez Avelino	1970
	Morcillo López Juana	1971
45	Romero Sánchez Ramón	1972



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA WWDT 2V7A KXUC J9ZC

**Anuncio de notificación de extinción derechos funerarios - SEFYCU 3445191**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>